



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 103 DE 2011
(Noviembre 28)

Por la cual se modifica el Calendario Académico establecido mediante Resolución Académica N° 001 de 2011 para el segundo período académico de 2011 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 7, establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que la Resolución Académica N° 073 de 2010 establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2011 para los programas académicos en Villavicencio y en los Ceres.

Que la Resolución Académica N° 001 de 2011 hizo algunas modificaciones al Calendario Académico de 2011 establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres

Que por circunstancias del orden nacional relacionadas con la discusión del proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, el estamento estudiantil se declaró en asamblea permanente, hecho que no permite el normal desarrollo de las actividades docentes desde el 12 de octubre de 2011.

Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria permanente N° 029 de 2011 y teniendo en cuenta que el estamento estudiantil ha expresado su voluntad de incorporarse al desarrollo de las clases, consideró necesario modificar el calendario académico del segundo período académico de 2011, con el fin de recuperar las actividades docentes que no se llevaron a cabo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico 2011, establecido mediante Resolución Académica N° 001 de 2011, para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, así:

CALENDARIO ACADÉMICO
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

TODOS LOS ESTUDIANTES SEMESTRE LECTIVO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 103 DE 2011

(Noviembre 28)

Por la cual se modifica el Calendario Académico establecido mediante Resolución Académica N° 001 de 2011 para el segundo período académico de 2011 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio.

Página 2 de 2

Continuación de clases	05 de Diciembre de 2011
Receso de vacaciones docentes	A partir del 17 de Diciembre de 2011
Vacaciones docentes	19 Diciembre de 2011 al 06 de Enero de 2012
Continuación de clases (VIII Semestre, Enfermería)	10 de Enero de 2012
Continuación de clases (Licenciatura en Pedagogía Infantil)	21 de Enero de 2012
Continuación de clases (demás programas académicos)	23 de Enero de 2012
Finalización de clases	18 de Febrero de 2012
Exámenes finales	20 al 29 de Febrero de 2012
Habilitaciones	01 al 03 Marzo de 2012
Entrega de notas	Hasta el 06 de Marzo de 2012

PARÁGRAFO 1. En el caso de los cursos de las áreas profesional y de profundización del programa de Enfermería que realizan prácticas formativas, se aplicarán las siguientes fechas:

Continuación de clases	18 de Enero de 2012
Exámenes finales	Hasta el 03 de Marzo de 2012
Entrega de notas	Hasta el 08 de Marzo de 2012

PARÁGRAFO 2. La realización de exámenes parciales correspondientes al II Período Académico de 2011, podrán realizarse a partir del 12 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Noviembre de 2011.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario